



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

Obispado de Astorga.

SUMARIO.—Exhortación Pastoral sobre el año Santo.—Secretaría: Sinodo para prórroga de licencias.—Órdenes.—Santa Pastoral Visita.—Conferencias Morales de Mayo. Relación de los promovidos á Órdenes en las Témporas de Adviento.—Id. en las Témporas de Pasión.—Donativos para los perjudicados de esta Diócesis en las últimas inundaciones.—Carta Encíclica de Su Santidad sobre educación de los Colegios en los Seminarios (conclusión).—Anuncio.

EXHORTACIÓN PASTORAL

SOBRE EL AÑO SANTO.

I.

Venerados consacerdotes y amados hijos: estamos ya de lleno en el *Año Santo*, que se llama así porque está de un modo especialísimo designado para nuestra santificación; porque en él se nos otorgan gracias extraordinarias y excepcionales privilegios espirituales en orden á nuestra justificación; y porque al convertirnos á Dios, debemos santificarlo con obras buenas de piedad, de penitencia, de morti-

ficación, de caridad y de más puntual observancia de la ley cristiana.

II.

Jubileo.—En la antigua ley mandó Dios á su pueblo que santificase y observase, no solo días de fiesta como el Sábado, sino también años de fiesta como el *Sabático* en cada siete años y el año del *Jubileo* en cada cincuenta. (*Levit. 25*). El año Sabático era de descanso hasta para los campos y fincas; era de perdón para todos los deudores; y era año de libertad y redención para todos los pobres esclavos. El año de *Jubileo* era, no solo año de gracia y jubileo, sino de rehabilitación y reintegro en todos los derechos y bienes de familia, de que cada israelita hubiese sido desposeido durante el período último de los cincuenta años precedentes. Así plugo á Dios en la antigua ley vincular en las Familias y Tribus de Israel, la posesión y dominio de la tierra de Promisión.

Tambien nosotros, simbolizados por el pueblo de Dios, tenemos nuestra tierra de promisión, que radica, no en el tiempo, sino en la eternidad que nos aguarda. No mana leche y miel como aquella, sino gracia y gloria. Como los israelitas se prepararon á la conquista de la tierra prometida, sufriendo cuarenta años de privaciones y ostracismo en el desierto, pero sobrenaturalmente fortalecidos y alimentados con el maná del cielo, así nosotros, los redimidos ya por la sangre de Jesucristo, debemos prepararnos á conquistar y merecer la bienaventuranza eterna, soportando pacientemente, como Cristo Jesús, los trabajos, privaciones y sufrimientos de la vida presente; para lo cual hemos de alimentarnos con frecuencia y fé viva, de la divina Eucaristía,

figurada por el maná del desierto. Tenemos en la nueva ley nuestro día sabático, ó de descanso, que es el Domingo, para que, libres de ocupaciones materiales, cultivemos las relaciones de nuestro espíritu con Dios su Criador, leamos en nuestra conciencia el código de nuestros deberes morales para con Dios, para con nosotros mismos y para con nuestros semejantes, y mostremos sumisión y obediencia á Dios, nuestro Padre y supremo Legislador. Como al pueblo israelítico, nos alcanza á nosotros también la gracia del año de Jubileo, ó año santo; y necesitamos que nos alcance.

En efecto. La santidad absoluta es privilegio de Dios. La vida en este destierro lo es de relativa imperfección. Aun prescindiendo del pecador sistemático, las almas se impurifican viviendo, como los piés del peregrino se enlodan y empolvan andando. Todos necesitamos material y moralmente asearnos y purificarnos con frecuencia. Por el sacramento de la Penitencia y absolución sacramental alcanza el pecador la remisión del pecado y de la pena eterna, que le hacían merecedor del infierno; pero queda regularmente ligado aun á la justicia divina por la pena temporal, que él puede y debe personalmente cumplir, en esta vida ó en la otra. Recupera la vida del alma, pero no suele gozar aun de perfecta salud espiritual. Es amigo de Dios, pero deudor todavía á su justicia. Posée ya la gracia, pero no está habilitado aun para la gloria. Está reconciliado con su Criador, pero no totalmente purificado. Necesita pues, satisfacer á Dios ó ser perdonado por Dios; ó más bien, ambas cosas á la vez, satisfacción y perdón.

Tales son los altísimos fines que se propone la Iglesia al conceder á sus hijos todos, la gracia excepcional del Jubileo, ó *Año Santo*. Intenta nuestra rehabilitación espiritual, nuestra total reconciliación con

Dios; y para esto, nos excita á la penitencia, al dolor de nuestros pecados, á la oración y al ayuno, á la limosna y actos de piedad, para que en vista de nuestra humildad y rendimiento, se digne el Señor aceptar misericordiosamente en beneficio nuestro, los méritos superabundantísimos de la Pasión y muerte de Cristo Jesús, en satisfacción y desquite de la deuda temporal, que nos liga aún á su Justicia.

Oigamos pues, amados hijos, la voz de Dios que nos llama y brinda con el perdón, por medio de la Iglesia nuestra madre, en este tiempo santo. Este es el tiempo aceptable y de preparación, de que nos habla el Apóstol, tiempo de salvación, en el cual Dios nos escucha favorablemente y misericordiosamente nos perdona.—*Tempore accepto exaudivi te, et in die salutis adjuvi te. Ecce nunc tempus acceptabile, ecce nunc dies salutis* (2.^a Corint. 6-2).

El Vicario de Jesucristo llama este año á Roma á todos los hijos, que en devota peregrinación puedan acudir allí, para franquearles los tesoros espirituales de la Iglesia en forma de Indulgencia plenísima, con tal que, recibidos los santos Sacramentos de Confesión y Comunión, visitaren determinado número de veces las principales Basílicas de Roma y cumplieren otras obras de piedad cristiana. Es el Maestro y Padre que convoca á todos sus hijos, para hablarles, para bendecirlos, para enseñarles el camino de la verdadera vida, y franquearles por el perdón las puertas del cielo. Imitemos pues, la humilde docilidad del hijo pródigo, ya que, más ó menos, todos hayamos imitado la conducta irregular del irreflexivo jóven del Evangelio. Digamos con él y como él: *surgam et ibo ad Patrem meum* (Luc. 151-18). Me levantaré de mi cobarde postración é iré á mi Padre, al Vicario de Jesucristo, que representa á Dios en la tierra, á confesarme culpable, á reconocer mis deudas morales, á llo-

rar mis pecados y á conseguir el perdón en lo temporal y en lo eterno. Así debemos decir, ó al menos, sentir todos, adoptando, en cuanto nos sea dable, la resolución pronta, humilde, generosa y eficaz, de que nos dió ejemplo el jóven del Evangelio. ¡Dichosos aquellos diocesanos nuestros, que puedan tomar y hacer efectiva esa generosa resolución, incorporándose á alguna de las Peregrinaciones nacionales, que en la primavera y otoño de este año santo, se dirigirán á Roma á ganar el santo Jubileo.

III.

Peregrinaciones diocesanas.—Conocemos lo bastante los cristianos sentimientos y entusiasmo religioso de nuestros amados diocesanos, para abrigar la confianza de que todos, ó casi todos ellos, desearían tomar parte en la peregrinación á Roma. Pero sabemos también, que la inmensa mayoría se halla en la imposibilidad física, moral, ó económica, de satisfacer tan piadosos deseos.

Queremos por Nuestra parte facilitar á esa inmensa mayoría de diocesanos, imposibilitados de ir á Roma, ocasión y oportunidad de desahogar sus sentimientos piadosos, recibiendo los Santos Sacramentos en algunos renombradísimos Santuarios de la Diócesis; ofreciendo especial homenaje á J. C. Rey de los siglos, recibiendo por ello particulares bendiciones del Sumo Pontífice y uniéndose moralmente y en espíritu á los que van á la Ciudad santa. Al efecto, se organizarán peregrinaciones regionales para comodidad de todos los fieles. Las dos primeras tendrán lugar al mediodía y en el centro de la Diócesis. Aquella se organizará el Domingo 20 de Mayo próximo en el célebre Santuario de la Virgen de Carballada,

á la que podrán especialmente concurrir Nuestros diocesanos de la provincia de Zamora. Esta concurrirá desde Astorga y demás arciprestazgos limítrofes, al histórico Santuario de Nuestra Señora de Castrotierra, el día 4 de Junio, segundo día de Pentecostés, comenzando la víspera con la solemne procesión del Smo. Sacramento y continuándose toda la noche con la brillantísima guardia de honor, que harán á Jesús sacramentado, los piadosos Adoradores de la Vela Nocturna de Ntra. ciudad de Astorga. Presidiremos una y otra Peregrinación, Dios mediante, y daremos la santa comunión á todos los fieles que vayan confesados desde sus respectivas parroquias, ó que puedan confesarse en los mismos Santuarios.

En una y otra se celebrará Misa solemne con sermón y con la Bendición Pontificia, que se implorará oportunamente. Invitamos pues á todos Nuestros venerados Párrocos y amados diocesanos, á tomar piadosa y activa parte en sus respectivas Peregrinaciones regionales: los Párrocos y Sacerdotes, ilustrando y preparando y confesando á los feligreses, y organizando secciones ó unidades colectivas por pueblos, agrupaciones de pueblos ó distritos, y aun notificando al centro el número probable de comuniones; los fieles excitando su piedad, oyendo dóciles los consejos de sus pastores y disponiéndose con la penitencia y el recogimiento á adorar y desagraviar al Divino Redentor Jesus en el Smo. Sacramento, poniendo por mediadora á su Madre Santísima y Madre nuestra, la Virgen de *Carballeda* y de *Castrotierra*.

Es lo que os proponemos, amados hijos, no un día de expansión, sino de penitencia; no de disipación de los sentidos, sino de recogimiento del espíritu; no de diversión, sino de oración; no fiesta del cuerpo, sino del alma; no vanidosa ostentación, sino hu-

milde desagravio. Eso fué, por la bondad de Dios, la numerosísima Peregrinación que tuvimos el gusto de presidir el año anterior en el Santuario de la *Peña* de la región Berciana, donde, apesar de haberse reunido quizá más de veinticinco mil romeros, no hubo noticia ni de un solo desman ó abuso, ni de una palabra malsonante. Eso deberán ser y esperamos que sean, las manifestaciones de piedad que proyectamos y á que desde luego os invitamos para mayor gloria de Jesús sacramentado y de la Sma. Virgen María, y para mayor bien y aprovechamiento espiritual de nuestras almas.

IV.

Consagración al sacratísimo Corazón de Jesús.—Asimismo por benigna disposición de su Santidad (S. C. de Ritos—Letras de 27 de Octubre, de 1899) se conceden en este año las mismas Indulgencias que en el año anterior, por la consagración, ya de los niños, ya de los fieles, ya de los pueblos, al sacratísimo Corazón de Jesús en el primer Viernes de cada mes, en todo el mes de Junio, al menos en los días 22, 23 y 24 del mismo próximo Junio. Encarecemos pues á los señores Párrocos y Rectores de Iglesias, dicha solemne consagración, principalmente en los tres días señalados, rezando la estación al Santísimo, y el Santo Rosario y terminando con las letanias del *Sagrado Corazón* y *Oración* aprobada de consagración, que volverán á publicarse para mayor comodidad, en el Boletín próximo. A este fin autorizamos la exposición del Santísimo, mayor ó menor, según parezca más conveniente á los Sres. Párrocos.

V.

Prácticas del Jubileo.—Por último: aunque este

Jubileo solo puede ganarse por los que van á Roma en este año, con todo, Su Santidad, en la Constitución *Æterni Pastoris* de 25 de Diciembre de 1899 (publicada en el primer Boletín de este año), concede, que puedan ganar las mismas gracias y privilegios, sin ir á Roma, las Monjas de clausura, todas las demás religiosas, novicias y educandas que viven en comunidad, las mujeres y niñas de asilos de caridad, los enfermos y convalecientes, que á juicio del médico, no puedan hacer este año el viaje á Roma sin quebranto de su salud, los presos y encarcelados, las personas que pasan de 70 años de edad, etc. todos los cuales podrán ganar el Santo Jubileo en Nuestra Diócesis, según las condiciones siguientes: 1.^a.—Confesión y Comunión sacramental especiales para el Santo Jubileo, pudiendo las Monjas de clausura elegir una vez confesor de entre los aprobados para ellas. 2.^a.—En 20 días distintos visitarán las Religiosas su propia Iglesia ó Capilla, los demás su Parroquia ó Filial, ú Oratorio público y los de Astorga la Santa Iglesia Catedral, rezando la estación y orando según la intención de la Iglesia. 3.^a.—Ayuno con abstinencia un día de nó obligación, y una limosna proporcionada á la posibilidad de cada uno.

Los imposibilitados de ayunar ó de dar limosna pedirán conmutación al confesor.—5.^a.—Los confesores elegidos podrán absolver una sola vez á cada uno de los privilegiados, de todos los pecados reservados á Nos ó al Papa, aun de los reservados *speciali modo*, (menos de la heregía formal y externa) *servatis de jure servandis*, conmutar votos no reservados al Papa, etc. según se autoriza en dicha Constitución. —6.^a.—Repitiendo las prácticas dichas se pueden ganar dos veces las Indulgencias, pero sin gozar de nuevo de dichos Privilegios.

Dígnese el Señor otorgarnos á todos, los inago-

tables tesoros de su infinita misericordia. Concédanos á todos copiosamente su divina gracia, para que creciendo en virtudes y méritos de buenas obras en el tiempo, consigamos su gloria en la eternidad.

En prenda de las bendiciones del cielo, otorgamos la Nuestra desde lo íntimo de Nuestro corazón á todos Nuestros amados diocesanos, en el nombre del † Padre y del † Hijo y del † Espíritu santo. Amen.

Astorga y Abril de 1900.

† Vicente, Obispo de Astorga.

Esta Exhortación se leerá á los fieles en todas las Parroquias y demás Iglesias.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO DE ASTORGA

Síncodos para prórroga de licencias.

Por disposición de nuestro Excmo. Prelado, tendrán lugar en los días y meses siguientes: 17 de Mayo, 19 de Julio, 21 de Agosto y 11 de Septiembre. A los Sres. sacerdotes que se les terminen sus licencias entre uno y otro sínodo, se les prorogan hasta el próximo siguiente, al que deben presentarse.

Se advierte que para obtener dispensa de concurrir al sínodo, es precisa causa suficiente que los interesados expondrán en solicitud informada por el Sr. Arcipreste y dirigida á la Secretaría de Cámara, acompañando el ejemplar de sus licencias y la certificación de asistencia á las conferencias morales, sin cuyos requisitos no se dará curso á las peticiones que se hagan con tal objeto.

Astorga 24 de Abril de 1900.—Dr. RAMÓN FERNÁNDEZ, Srío.

ÓRDENES

Nuestro Excmo. Prelado, conferirá, Dios mediante, Órdenes generales, en las próximas Temporas de la Santísima Trinidad.— Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente documentadas en esta Secretaría hasta el 30 del corriente.

Los exámenes tendrán lugar en los días 3 y siguientes del próximo mes de Mayo.

Lo que se anuncia en este Boletín para conocimiento de los interesados.

Astorga 24 de Abril de 1900.—DR. RAMÓN FERNÁNDEZ, SRIO.

SANTA PASTORAL VISITA

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado ha salido hoy de esta Ciudad para girar la Santa Visita, por los arciprestazgos de Valdería y Carballeda. Del gobierno de la Diócesis queda encargado el M. I. Sr. Chantre Dr. D. Agustín Pío de Llano.

* * *

Arciprestazgo del Bierzo

Según se anunció en el *Boletín eclesiástico* del 5 del mes de Marzo, nuestro Excmo. é Ilmo Sr. Obispo, salió de la capital de su Diócesis el día 7 de dicho mes á girar la Santa Pastoral Visita al arciprestazgo del Bierzo.

Llegó á Ponferrada en el tren correo á las once de la mañana, é inmediatamente partió para Columbrianos, cuya iglesia parroquia y capilla visitó; predicó en este pueblo dos sermones, é hizo ochenta y dos confirmaciones.

Movido de su celo verdaderamente apostólico, después de tomar un pequeño refrigerio, salió inmediatamente para Fuentes-

nuevas, visitó la parroquial y capilla; predicó dos veces é hizo setenta y dos confirmaciones, saliendo á pernoctar en Camponaraya.

Día 8.—Visitó la parroquial de Camponaraya y la capilla; predicó dos veces é hizo 130 confirmaciones. Por la tarde visitó la parroquial de Válgoma y predicó una vez, regresando á Camponaraya, donde pasó la noche.

Día 9.—Visitó la parroquial de Magaz de Abajo; predicó dos veces é hizo 55 confirmaciones y al salir para Hervededo visitó la capilla; y en Hervededo visitó la parroquial en donde predicó una vez; visitó la parroquial de Cortiguera y predicó una vez. Por la tarde visitó la parroquial de San Andrés de Montejos y la capilla; predicó tres veces é hizo 37 confirmaciones, Aunque fatigado fué á pernoctar á Cubillos.

Día 10.—Visitó la parroquial de Cubillos y la capilla, é hizo 205 confirmaciones; visitó la parroquial de Cabañas de la Dornilla, la parroquial de Bárcena del Río y la capilla, predicando ocho veces en dichas iglesias parroquiales; volvió á pernoctar en Cubillos.

Día 11.—Después de tener la misa parroquial en Cubillos, su Excelencia Ilma. salió para Fresnedo, visitando al paso la capilla de Cubillines y la parroquial de Finolledo, mas una capilla, y á las once llegó á Fresnedo, visitando en la misma mañana la parroquial; predicó tres veces en este pueblo é hizo 90 confirmaciones. Por la tarde visitó la parroquial de Sancedo y predicó una vez. Aunque fatigado por la distancia de unos pueblos á otros, molestado por el excesivo trabajo y sus crónicos padecimientos, fué aquel día á San Juan de la Mata y llegó cuando ya no había otra luz que la de los astros de la noche.

Día 12.—Visitó la parroquial de San Juan de la Mata y la capilla; predicó tres veces é hizo 170 confirmaciones. Por la tarde visitó la parroquial de Arganza; predicó dos veces desde el púlpito é hizo 110 confirmaciones. Regresó á pernoctar al referido San Juan.

Día 13.—Visitó la parroquial de Cueto, donde predicó una vez; visitó la parroquial de Cabañasraras, predicó cuatro veces é

hizo 205 confirmaciones. Fué por la tarde á Magaz de Arriba.

Día 14.—Visitó la parroquial de Magaz de Arriba; predicó dos veces, é hizo 77 confirmaciones. Por la tarde, á las dos salió acompañado del clero, como en todas las demás mansiones, para Narayola, cuya parroquial visitó y predicó una vez; fué á pernoctar á Dehesas.

Día 15.—Visitó la parroquial de Dehesas y la capilla; predicó tres veces é hizo 190 confirmaciones. Por la tarde visitó la parroquial de Villaverde y predicó una vez.

Día 16.—Visitó la parroquial de Villadepalos; predicó dos veces é hizo 176 confirmaciones. Por la tarde visitó la parroquial de Carracedelo y la capilla; predicó tres veces é hizo 104 confirmaciones. Fué á pernoctar á Carracedo del Monasterio.

Día 17.—Visitó la parroquial de Carracedo del Monasterio; predicó tres veces é hizo 176 confirmaciones. Cambió la temperatura, y con un viento glacial recorrió las ruinas del Monasterio de Carracedo, y se enteró del abandono en que se halla lo que fué panteón de los monjes y de la parte que quedó para casa rectoral. Por la tarde salió para Cacabelos, visitando al paso la capilla de San Juan, á donde llegó á las cuatro; á recibirle salieron las autoridades municipales, la Guardia civil del puesto y el pueblo dando atronadores vivas. En la población se habían levantado algunos arcos de triunfo.

Sin más dilación que la indispensable para tomar los capisayos, se dirigió á la parroquial, hizo la Santa Pastoral Visita y predicó desde el púlpito á la muchedumbre, ávida de oír de sus paternales labios la divina palabra.

Día 18.—Después de visitar las parroquiales de Arborbuena y Pieros, en las que predicó una vez en cada una, regresó á las once y media á la parroquial de Cacabelos; predicó cuatro veces é hizo 505 confirmaciones, terminando á las tres, hora en que fué á tomar algún alimento para no desfallecer.

A las cuatro y media visitó el Santuario, cuyo templo estaba repleto de fieles, que lo seguían á todas partes; se rezó el Santo Rosario y predicó un sermón sobre los Dolores de la Virgen (el santuario está dedicado á la Santísima Madre de las Angus-

tias;) recomendando á todos el deber de corresponder á la Virgen santísima con la fidelidad que le debemos, por los favores que por su intercesión hemos recibido de Dios N. S.

Día 19.—En este día había acordado S. Excia. dar á los pobres y jornaleros una limosna la que tuvo que suspenderse para el día siguiente por no haber el pan cocido suficiente. La noche fué tempestuosa, y el día amaneció con vientos fuertes y nevando; al ver tan desecho temporal nadie se figuraba que el Prelado espusiese su salud continuando aquel día la Sta. Pastoral Visita, y todos nos hemos equivocado: á las cinco de la mañana, como de costumbre, queriendo enseñarnos lo mismo con el ejemplo que con la palabra, á imitación del divino Maestro, ya estaba preparándose para celebrar el Santo Sacrificio de la Misa; á las siete y media ya estaba viajando bajo la lluvia y nieve que caía copiosamente. Saliendo el capitán ¿que habíamos de hacer los soldados? Visitó la parroquial de S. Miguel de Arganza; predicó dos veces. Visitó la parroquial de Campelo; predicó dos veces é hizo setenta y nueve confirmaciones. Visitó á Canedo, predicó una vez: eran las dos y media de la tarde, hora que con el mismo temporal de viento y nieve salió para Quilós.

A las tres de la tarde llegó á Quilós y apenas comió visitó la parroquial de Quilós; predicó dos veces é hizo ciento treinta y siete confirmaciones. Cuando vencía la noche luchando con el día vino á pernotar á Cacabelos.

Día 20.—En este día á las siete y media de la mañana se repartió en bonos de tres libras de centeno y de dos de trigo, la limosna que S. Excia. Ilma. dió para los pobres y jornaleros; se distribuyeron cuatrocientas noventa libras de pan centeno y trescientas sesenta de pan de trigo. A las diez avisado como estaba todo el clero del arciprestazgo, oportunamente nos reunimos en la mansión del Prelado y, como capitán al frente de su pequeño y animado ejército, procesionalmente fue presidente donos en dos filas hasta la iglesia parroquial. Allí clausis januis, tuvo la conferencia como acostumbra al terminar en cada arciprestazgo la santa Pastoral Visita.

Mi rudeza aunque me fuera lícito, no me permite poder ex-

presar la profunda elocuencia y unción, con que nos exhortó á librar las batallas del Señor sin desfallecer, buscando y aumentando las fuerzas por medio de la oración postrados á los pies del Dador de la fortaleza, Cristo Jesus: se le veía hablar con el corazón en las manos enseñándonos como padre y maestro, y como esperto médico y cirujano aplicando la medicina y el cauterio necesario: eran las doce, le fuimos acompañando á la mansión. A las dos de la tarde, aunque lloviendo por no perder la costumbre, salió para Ponferrada en donde confirmó y bendijo también la capilla del santo Hospital.

El que escribe este desaliñado relato, aunque á grandes rasgos, como párroco en el arciprestazgo, fué testigo de los sacrificios que se impone nuestro Prelado por el bien de sus súbditos y todos sus diocesanos. El amor de Dios no reconoce límites ni mira á las dificultades, y.... «Non coronabitur, nisi qui legitime certaverit;» mas, teniendo esto presente no faltaremos, á imitación de lo que decían á san Martín sus discípulos, en decir. ¡Excelentísimo Prelado nuestro, una vida así es breve y pronto quedaremos huérfanos!

RESUMEN

Iglesias y capillas visitadas.	49.
Sermones y pláticas.	60.
Confirmaciones.	2.600.

Un párroco del Bierzo.

CONFERENCIAS MORALES.

MES DE MAYO.

Quaestiones Morales

I.^a

Quis Minister sit Sacramenti Pœnitentiæ, quæque ejus munera? An sufficiat ad validitatem jurisdictio

dubia, aut tantum probabilis? Quomodo sese gerere debet confessarius cum devotulis, pueris, ac rudibus necessaria nescientibus?

2.^a

Quæ sint materia et forma Sacramenti Pœnitentiæ? An valide et licite dari possit absolutio sub conditione? An ob magnum concursum possit confessio dimidiari? Quomodo absolvendi qui sensibus sunt destituti?

Quæ condiciones requiruntur ad contritionem et verum propositum?

Quaestiones Liturgicae

1.^a

Quo ritu SS. Sacramentum exponendum et deponendum sit? A quo et quomodo in procesionibus deferendum? Quando et quomodo danda sit benedictio cum Smo?

2.^a

Quomodo et ubi asservanda sit S. Eucharistia? Quomodo vero et quando ad infirmos deferenda? Quid faciendum si S. hostia decidat in terram?

Relación de los promovidos á Órdenes Sagradas en las Témporas de Adviento del año de 1899.

Tonsura y Menores.

D. Andrés Fernández Barrigón.—D. Angel Ribera Pérez.—
D. Elías Vega Bugallo.—D. Emilio Tato Barba.—D. José Anto.

nio Alonso Albarés.—D. José Bolaño Caneda.—D. José María Bardón Arias.—D. Lorenzo Juárez Feliz.—D. Manuel Fernandez Cereijo.

Subdiaconado.

D. Antonio Pérez Diez.—D. Antonio Rodríguez García.—D. Benito Andrés Fernández Villanueva.—D. David Ramón Álvarez.—D. Elías Llamas Fagúndez.—D. Eloy Gómez Vidal.—D. Emilio Villanueva Valcarce.—D. Enrique Mateos Plaza.—don Fermín María Ferreras González.—D. Francisco Pérez Anta.—D. Generoso Carrera de la Puente.—D. Gil Pérez Pérez.—D. Miguel de Prada Fernández.—D. Ramón Bugallo González.—don Salvador Sanjuan Rubio.—D. Santiago Vara Colino.—D. Severiano Lucas González Juan.—D. Vicente Toribio Romero Ferrero.—*Redentoristas* D. Genaro Orquín Miguelena.—D. Leoncio Domínguez Jañez.—D. Marceliano Gil López.—D. Bernardino Corcuera Suso.—D. Francisco Saez Vargas.—D. Ignacio Andrés Tobar.—D. Cosme García Ortega.—D. Tomás Ramos Florez.

Diaconado.

D. Adolfo Palmero Rodríguez.—D. Cayetano Blanco Ramos.—D. Enrique Gayoso Sierra.—D. Faustino Pérez Fernández.—D. Leopoldo Rodríguez García.—D. Santiago Alonso Carrero.

Presbiterado.

D. Antolín Rodríguez del Río.—D. Claudio García Martínez.—D. José María Vivas Merino.—D. Manuel Carrera Macías.—don Pedro Fernández Fernández.—D. Santiago Prada Núñez.

Relación de los promovidos á Órdenes Sagrados en las Témporas de Pasión del año de 1900.

Tonsura y Menores.

D. Germán Guerra García.—D. José Courel Soto.—D. José Feijoó Falcón.—D. Miguel Marcos Matilla.

Subdiaconado.

D. Andrés Avelino Sobejano Sobejano.—D. Andrés Fernández Barrigón.—D. Egidio Junquera Furones.—D. Emilio Tato Barba.—D. Guillermo González Herranz.—D. José Antonio Alonso Albares.—D. José Bolaño Caneda.—D. José de la Fuente Sastre.—D. Lorenzo Juárez Feliz.—D. Marcos Juárez Gómez.—D. Pedro Villar Vázquez.—D. Sergio Ovalle Pérez.—D. Angel Nicéforo Cocho Fernández (de la Diócesis de Oviedo.)

Diaconado.

D. Antonio Pérez Díez.—D. Antonio Rodríguez García.—don Benito Andrés Fernández Villanueva.—D. David Ramón Álvarez.—D. Eloy Gómez Vidal.—D. Emilio Villanueva Valcarce.—D. Enrique Mateos Plaza.—D. Francisco Pérez Anta.—D. Generoso Carrera de la Puente.—D. Gil Pérez Pérez.—D. Miguel de Prada Fernández.—D. Ramón Bugallo González.—D. Salvador Sanjuan Rubio.—D. Santiago Vara Colino.—D. Severiano Lucas González Juan.—D. Vicente Toribio Romero Ferrero.

Presbiterado.

Don Benigno Gadañón Suárez.—D. Enrique Gayoso Sierra.—don Faustino Pérez Fernández.—D. José Barrero Barrio.—don José Muñoz Vila.—D. Santiago Alonso Carrero.—*Redentoristas*.—D. Bernardino Corcuera Suso.—D. Cosme García Ortega.—D. Francisco Sáez Vargas.—D. Genaro Orquín Miguelena.—D. Ignacio Andrés Tebar.—D. Leoncio Domínguez Jañez.—D. Marceliano Gil López.—D. Tomás Ramos Flores.

Suscripción para socorrer á los perjudicados de esta Diócesis en las últimas inundaciones.

Ptas. Cénts.

Suma anterior. 846 90

Párroco y vecinos de San Cristobal de la Polantera, 24.—Párroco de San Bartolomé de Astorga, 5.—Coadjutor de id., 2.—D. Ramón Fernández Peñín, de la misma

parroquia, 4.—Párroco y vecinos de Villares de Órbigo, 24.—El *Correo de Zamora* por algunos de sus suscriptores, 117'50.—El M. I. Sr. Rector del Seminario de Astorga, 10.—Párroco y vecinos de Santa Colomba de la Vega, 23'05.—Párroco y vecinos de Requejo de Cepeda, 5.—Coadjutor y vecinos de Olleros, 1'75.

PARROQUIA DE SANTA MARÍA DEL PARAMO. El Sr. Cura párroco, 5.—Coadjutor, 5.—D. Benito León, 5.—don Tomás del Hoyó, 5.—D. Gumersindo González, 1.—doña Magdalena Sastre, 1.—D. Pastor Franco, 2'50.—don Angel Franco; 1.—D. Niceto Simón, 1.—D.ª Teresa Mielgo, 1.—D. Clemente Ferrero, 2'60.—D. Primo Carbayo, 1.—D. Rafael de Pazo, 5.—D. Toribio Villalobos, 3'50.—D.ª Ana Martínez, 1.—D. Pedro Carreño, 3.—don Miguel Prieto, 2.—D.ª Antonia Alonsol.—D.ª Agustina González, 1.—D. Froilán González, 5.—Jornaleros y pobres del pueblo reunidos, 11'65.

PARROQUIA DE CELADA. El Sr. Cura párroco, 1'50.—don Toribio Prieto, 5.—D. Manuel Fuertes, 2.—D. Antonio Garcia, 1.—D. Antonio Fuertes, 0'50.

PARROQUIA DE VILLAR DE OMAÑA. El Sr. Cura Económico, 2'50.—Varios vecinos, 1'10.

El Párroco y vecinos de Barrio la Puente, 7'50.—Párroco y vecinos de Santa Marina y Torre, 12.—Id. de Trabazos y Encinedo, 6'75.—Id. de San Feliz de Órbigo, 25.—Id. de San Mamed de Trives, 2.—Coadjutor y vecinos de San Lorenzo de Trives, 2.—Párroco y vecinos de Burgo de Caldelas, 14'50.—Párroco, Coadjutor y vecinos de Vidayanes, 2.—Párroco y vecinos de Castropepe, 4'65.—Párroco y vecinos de Inicio, 2'25.

PARROQUIA DE VILLA DEL BOLLO. D. Agustin Salgado, 2.—D. Ricardo Pavon, 2.—D. Ruperto Martínez, 3.—don Norberto Cuevas, Coadjutor, 2.—D.ª Luciana Martínez, 2.—D. Domingo Carracedo, 2.—D. Leonardo N., 2.

FORNELOS DEL BOLLO. D.ª Eduvigis Martínez, 1.—don

Eumenio Boan, 1'75.—D. Silverio Martínez, 1'25,—El señor Cura párroco y varios fieles, 6.

Párroco y vecinos de San Martín del Bollo, 7.—Párroco de Sobrado de Trives, 6.—Coadjutor de Junquera de Trives, 2.—Párroco y vecinos de Ponjos, 6.

	Ptas.	Céns.
<i>Suma.</i>	1.278	15

(Sigue abierta la suscripción.)

CARTA ENCICLICA DE SU SANTIDAD

*sobre educación de los Clérigos en los Seminarios
y modo de conducirse el Clero en sociedad*

(Continuación)

Cierto que hay novedades ventajosas, apropiadas para hacer que el reino de Dios se extienda en las almas y en la sociedad. Pero nos dice el Santo Evangelio (1); «al *padre de familia*, y no á los hijos ó á los sirvientes, es á quien incumbe examinarlas y darles, si lo estimare conveniente, carta de naturaleza al lado de los usos antiguos y venerandos que componen la otra parte de su tesoro.»

Cuando no há mucho Nós cumplíamos el deber apostólico de poner á los católicos en la América del Norte en guardia contra innovaciones que tienden, entre otras cosas, á sustituir á los principios de perfección, consagrados por la enseñanza de los Doctores y por la práctica de los Santos, máximas ó reglas de vida moral más ó menos impregnadas de ese naturalismo que en nuestros días propende á infiltrarse por todas partes, hemos proclamado muy alto que, lejos de repudiar y desechar en conjunto los progresos realizados en los tiempos presentes, queríamos acoger de muy buen grado todo cuanto puede aumentar el patrimonio de la ciencia ó generalizar más las condiciones de la

1 Mat., XIII, 52.

prosperidad pública. Teníamos, no obstante, cuidado de añadir que estos progresos no podían servir eficazmente á la causa del bien si no se prestaba acatamiento á la sabia autoridad de la Iglesia (1).

Al poner fin á estas Nuestras Letras, Nos es grato aplicar al Clero de Francia lo que en otro tiempo escribíamos á los sacerdotes de nuestra diócesis de Perusa. Nós reproducimos aquí una parte de la Carta pastoral que les dirigíamos el 19 de Junio de 1866:

«Pedimos á los eclesiásticos de nuestra diócesis que reflexionen seriamente sobre sus altísimas obligaciones, sobre las circunstancias difíciles que atravesamos, y que obren de manera que su conducta esté en armonía con sus deberes y siempre de acuerdo con las reglas de un celo ilustrado y prudente. Así, aun aquellos que son nuestros enemigos buscarán en vano motivos de reproche y vituperio: *qui ex adverso est, vereatur, nihil habens malum dicere de nobis* (2).

«Bien que las dificultades y los peligros se multipliquen de día en día, el Sacerdote piadoso y ferviente no debe por esto desalentarse, no ha de abandonar sus deberes, ni siquiera detenerse en el cumplimiento de la misión espiritual que ha recibido para el bien, para la salvación de la humanidad y para el sostén de esta augusta Religión, de la que es heraldo y ministro. Porque en las dificultades, en las pruebas, es principalmente donde su virtud se afirma y se fortifica: es en las más grandes desgracias, en medio de las transformaciones políticas y de los trastornos sociales cuando la acción bienhechora y civilizadora de su ministerio se manifiesta más esplendorosa.

(1) Abest profecto a Nobis ut quæcumque horum temporum ingenium parit omnia repudiemus. Quin potius quidquid indagando veri aut enitendo boni, attingitur, ad patrimonium doctrinæ augendum publicæque prosperitatis fines proferendos, libentibus sane Nobis accedit. Id tamen omne, ne solidæ utilitatis sit expers, esse ac vigeñe nequaquam debet Ecclesiæ autoritate sapientiaque posthabita. (Epis. ad S. R. E. Presbyt. Card. Gibbons Archiep. Baltimor., die 22 Jan. 1899).

(2) Tit. II, 8.

»... Pero viniendo á la práctica, Nós encontramos una enseñanza perfectamente adaptada á las circunstancias en las cuatro máximas que el gran Apóstol San Pablo daba á su discípulo Tito: Muéstrate á ti mismo en todo por dechado de buenas obras, en tu doctrina, en la integridad de tu vida, en la gravedad de tu conducta, no haciendo uso sino de palabras santas e irrepreensibles» (1). Nós quisiéramos que cada uno de los miembros de nuestro Clero meditase estas máximas y á ellas amoldase su conducta.

»*In omnibus teipsum præbe exemplum bonorum operum.*
»Muéstrate á ti mismo en todo por dechado de buenas obras, es decir, de una vida ejemplar y activa, animada de un verdadero espíritu de caridad y guiada por las máximas de la prudencia evangélica, de una vida de sacrificio y de trabajo, consagrada á hacer bien al prójimo, no con miras terrenas y por una recompensa perecedera, sino con un fin sobrenatural. Da tú el ejemplo de ese lenguaje, á la vez sencillo, noble y elevado, de esa palabra sana é irrepreensible que confunde toda oposición humana, apaga los antiguos odios que contra nosotros ha sentido el mundo y nos concilia el respeto y hasta la estima de los enemigos de la Religión. Todo el que se ha ofrecido al servicio del santuario ha estado siempre obligado á mostrarse vivo modelo, ejemplar perfecto de todas las virtudes; pero esta obligación es mucho más grande cuando, á causa de los trastornos sociales, se camina por un terreno difícil é inseguro, donde pueden encontrarse á cada paso emboscadas y pretextos de ataque...

»... *In doctrina.* En presencia de los esfuerzos combinados de la incredulidad y de la herejía para consumar la ruina de la fe católica, sería un verdadero crimen en el Clero mostrarse vacilante é inactivo. En medio de tan grande desbordamiento de errores de tal conflicto de opiniones, él no puede faltar á su misión, que es defender el dogma atacado, la moral puesta en parodia y la justicia tan frecuentemente desconocida. A él es á quien incumbe oponerse como una barrera al error que todo lo invade y á la herejía que oculta su faz; no perder de vista las tramas de los corifeos de la impiedad, que dirigen sus tiros con-

»tra la fe y el honor de este país católico, y desenmascarar sus
»maños y señalar sus emboscadas; á él incumbe amparar á los
»sencillos, fortalecer á los tímidos, abrir los ojos á los ciegos. Una
»erudición superficial, una ciencia vulgar, no bastan para esto:
»son indispensables estudios sólidos, profundos y no interrumpi-
»dos; un conjunto, en fin, de conocimientos doctrinales capaces de
»luchar con la sutileza y la singular astucia de nuestros modernos
»contradictores...

».... *In integritate.* No hay prueba tan patente de la impor-
»tancia de este consejo como la triste experiencia de lo que pasa en
»derredor de nosotros. ¿No vemos, en efecto, que la vida rela-
»jada de ciertos eclesiásticos desacredita y hace despreciar su
»ministerio y ocasiona escándalos? Si hay hombres que, dotados
»de un entendimiento tan brillante como insigne, desertan de las
»filas de la santa milicia y se alzan contra la Iglesia, esta madre
»que en su afectuosa ternura los había elegido para el gobierno
»y la salud de las almas, su defección y sus extravíos los más de
»las veces no tienen otro origen que su disciplina y sus depra-
»vadas costumbres...

».... *In gravitate.* Por gravedad es necesario entender esa con-
»ducta seria, llena de discreción y de exquisito tacto, que es pro-
»pia del ministro fiel y prudente que Dios ha escogido para e-
»gobierno de su familia. El Sacerdote, en efecto, á la vez que
»agradecido á Dios por haberse dignado elevarle á tanto honor,
»debe mostrarse fiel á todas sus obligaciones, al mismo tiempo
»que mesurado y prudente en todos sus actos; no ha de dejarse
»dominar por viles pasiones, ni sus labios deben proferir palabras
»violentas y excesivas; debe compartir bondadosamente las des-
»venturas y debilidades del prójimo, hacer á todos todo el bien
»que pueda de un modo desinteresado, sin ostentación, mante-
»niendo siempre intacto el honor de su carácter y de su dignidad
»sublime.»

• • • • •
Volvemos ahora á vosotros, Nuestros queridos Hijos del Cle-
ro francés, y tenemos firme confianza en que Nuestras prescrip-
ciones y Nuestros consejos, únicamente inspirados por Nuestro

afecto paternal, serán comprendidos y recibidos por vosotros según el sentido y el alcance que Nós hemos querido darles al dirigiros estas Letras.

Mucho esperamos de vosotros, porque Dios os ha provisto abundantemente de todos los dones y todas las cualidades necesarias para ejecutar grandes y santas cosas en provecho de la Iglesia y de la sociedad. Nós quisiéramos que ni uno solo de vosotros se dejase menoscabar por esas imperfecciones que anublan el esplendor del carácter sacerdotal y perjudican á su eficacia.

Los tiempos actuales son tristes; el porvenir es todavía más sombrío y más amenazador; parece anunciar la aproximación de una crisis formidable de perturbaciones sociales. Necesario es, pues, como Nós hemos dicho en diversas circunstancias, que enaltezcamos los principios saludables de la Religión, así como los de la justicia, de la caridad, del respeto y del deber. Á nosotros toca inculcarlos profundamente en las almas, particularmente en las que son cautivas de la incredulidad ó están agitadas por funestas pasiones, hacer reinar la gracia y la paz de nuestro Divino Redentor, que es la Luz, la Resurrección y la Vida, y agrupar en Él á todos los hombres, no obstante las inevitables distinciones que los separan.

Si; los días en que estamos reclamamos más que nunca el concurso y el desinteresado afán de Sacerdotes ejemplares, llenos de fe, de discreción, de celo, que inspirándose en la dulzura y en la energía de Jesucristo, cuyos verdaderos embajadores son, *pro Christo legatione funginur* (1), anuncien con valerosa é indefectible paciencia las verdades eternas, las cuales son para las almas simientes fecundas de todas las virtudes.

Su ministerio será laborioso, frecuentemente hasta difícil, sobre todo en los países donde las poblaciones absorvidas por los intereses terrenales viven en el olvido de Dios y de su santa Religión. Pero la acción ilustrada, caritativa, infatigable del Sacerdote, fortificada por la gracia divina, realizará como lo ha hecho en todos los tiempos, increíbles prodigios de resurrección.

(1) II Cor v, 20.

Nós saludamos con todos nuestros votos y con gozo inefable esta consoladora perspectiva, mientras que, con todo el afecto de Nuestro corazón, os damos á vosotros, Venerables hermanos, al Clero y á todos los católicos de Francia la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, á 8 de Septiembre de 1899, año vigésimosegundo de Nuestro Pontificado.

LEÓN XIII.

Neurologia.

Han fallecido los señores:

D. Pedro García, Párroco de Rabanal del Camino.

» Máximo Galende, Párroco de Brime de Urz.

» Manuel Silva, párroco de Brimeda.

» Nicanor Calvo, párroco de Robledo de Domiz.

» Claudio Bugallo, párroco de Entrepeñas.

» Joaquín María Fernández, párroco de Calabor.

R. I. P.

Astorga—La Bañeza.

Imp. y Lib. de la Viuda é Hijo de López, Rua antigua 5 y 7.